

RESOLUCION No.93-2-1-1- 0002439

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de julio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda, la escritura pública de cambio de denominación de PLAINSA, PLASTICOS INDUSTRIALES S.A. a PLAINSA S.A. y reforma del estatuto;

QUE el señor Luis Garzozzi Bucaram, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Jimmy Pazmiño Pareja, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No. SC-DJC-93-2017 del 8 de septiembre de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de noviembre 18 de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por ~~tres~~ ~~veces~~, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 SEP 1993

PPDEE JI

DJ. DADECH

EXP. No. 57421-89

22839

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000017

RESOLUCION No.93-2-1-1- 0002760

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 21 de julio de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de cambio de denominación de PLAINSA, PLASTICOS INDUSTRIALES S.A. a PLAINSA S.A. y reforma del estatuto;

QUE el señor Luis Garzozzi Bucaram, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Jimmy V. Pazmiño Pareja, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.93-2-1-1-0002439 del 13 de septiembre de 1993, se ha publicado en el periódico Meridiano, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días viernes diecisiete, sábado dieciocho y domingo diecinueve de mil novecientos noventa y tres, el extracto de la referida escritura pública;

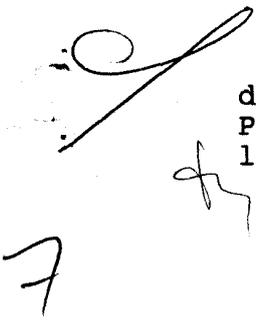
QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 1 de octubre de 1993;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJC-93-2342 del 21 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de denominación de PLAINSA, PLASTICOS INDUSTRIALES S.A. a PLAINSA S.A.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

00000018

Foja 2 de 2
Resolución No. 93-2-1-1-
PLAINSA, PLASTICOS INDUSTRIALES S.A.

0002766

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de septiembre de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

22 OCT 1993

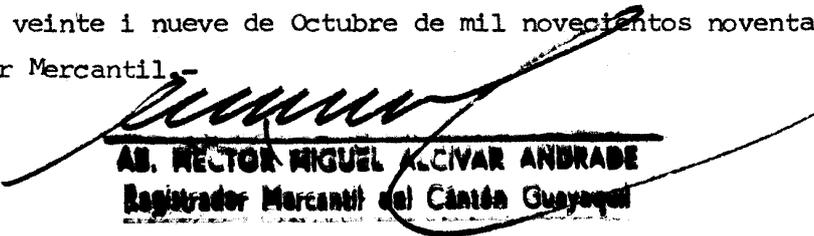


Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

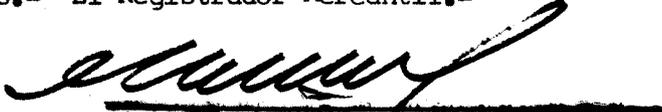
PPdeE.AdeM
DL:DAdeCh
Exp. No.57421-89

Queda inscri -

ta esta Resolución de fojas 25.356 a 25.357, Número 2.936 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 26.493 del Repertorio. Guayaquil, veinte i nueve de Octubre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 26.932 y 8.751 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i nueve y mil novecientos noventa, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte i nueve de Octubre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

